

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIANA VALENCIA SALAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.307.119	CONTRATO No.	819-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN -GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para acompañar las actividades periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en el territorio, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

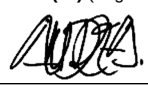
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la generación de contenidos regionales en diferentes géneros periodísticos (noticia, reportaje, crónica, etc.), sobre las políticas desarrolladas por la entidad, en texto, audio, video, fotos, que respalden los logros y avances del proceso de reintegración.	Se seleccionó y editó material audio visual para entregar RTVC Cauca con el fin de que sea difundido en sus canales(radio, informativo tv y web). Tal material son 2 entrevistas realizadas en diciembre de 2021 que narran los beneficios que los proyectos productivos en Valle Nuevo, Silvia, han brindado a las personas en proceso de reincorporación y a la comunidad.
2. Incluir de manera transversal el enfoque diferencial, étnico y de género en las piezas y estrategias comunicativas realizadas en torno a las políticas desarrolladas por la entidad.	El 21 de enero se participó en el taller de "Género sensitivo" realizado por nivel central, con el propósito de implementar la información brindada de manera transversal en las estrategias comunicativas que se desarrollaran en el 2022.
3. Brindar apoyo en el proceso de difusión de las Políticas desarrolladas por la entidad en el Grupo Territorial de la ARN designado	A través de la cuenta de twitter de la coordinadora del GT se replicó las publicaciones realizadas por ARN en dicha red social sobre el informe de los 40 meses de implementación de la política de Paz con Legalidad.
4. Gestionar espacios con medios de comunicación de la región con los actores del proceso de reintegración y al programa de reincorporación (funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros), previa designación del jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y del coordinador del GT para visibilizar los avances y logros.	Durante el mes de enero se logró gestionar con RTVC Cauca emitir a través de sus plataformas mediáticas entrevistas y noticias relacionadas con los avances de la política de reintegración y reincorporación por lo menos una vez al mes.
5. Apoyar en la realización de entrevistas en multiformatos (radio, prensa, televisión y web o cualquier otro formato) a personas que tengan relación directa con los procesos desarrollados por la entidad previa designación o acuerdo con el asesor de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Durante el mes de enero la Oficina Asesora de comunicación no designo la realización de entrevistas a personas que tengan relación directa con los procesos desarrollados por la entidad
6. Apoyar y acompañar, a las entrevistas que resulten necesarias, al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población objeto de atención, que realicen los medios de comunicación regionales	En el mes de enero no se recibieron invitaciones de medios de comunicación regional para entrevistas a la vocera del GT ni la población objeto en el departamento.
7. Consolidar y velar por que la información interna que proviene de nivel central sea conocida dentro del grupo territorial y generar un proceso recíproco, velando por informar y comunicar de forma oportuna y veraz al personal del Grupo Territorial.	En el mes de enero se compartió a través del grupo de WhatsApp interno del GT la rueda de prensa que el consejero presidencial para la estabilización y el director general de ARN dieron contando los logros que se han tenido durante estos 40 meses de implementación de la política de Paz con legalidad.
8. Apoyar los eventos concertados con el Coordinador del Grupo Territorial e informar con antelación a la Oficina Asesora de Comunicaciones de nivel central.	Se mantuvo comunicación constante con la oficina asesora de comunicaciones donde se recibieron lineamientos para eventos delegados por coordinación durante los próximos meses de ejecución del contrato.
9. Monitorear y registrar la información que se difunde sobre las políticas desarrolladas por la entidad en los medios de comunicación regionales.	Se realizó formato de monitoreo de medios para la vigencia 2022 detallando tema en mención, titular, contenido central de la noticia, medio que realiza la nota periodística y link de la noticia. Además a través de la herramienta google alerts se generaron etiquetas para filtrar la información que generan diariamente los medios de comunicación. Tales etiquetas corresponden a buscar noticias en las que se nombren los ETCR que están ubicados en Cauca, estado de seguridad del departamento; específicamente en los municipios en donde se atiende población, noticias que mencionen los procesos de reincorporación y reintegración en el departamento; amenazas o ataques a la población objeto, Estado de emergencia sanitaria COVID -19.
10. Presentar dentro del informe mensual de actividades un análisis sobre el monitoreo de medios de comunicación regionales, sobre las políticas desarrolladas por la entidad.	Como resultado del monitoreo a medios de comunicación en el mes de enero no se menciona directamente las políticas desarrolladas por la entidad. Sin embargo hay un gran numero de noticias que hablan sobre el asesinato, ataques y hostigamientos que se están presentando en el departamento a líderes sociales y población indígena principalmente en los municipios de Buenos Aires, Caloto, Toribio, Santander de Quilichao y Miranda. Tal información fue reportada a la profesional de seguimiento del GT con el fin de alertar sobre posibles problemas de seguridad de la población.
11. Apoyar labores periodísticas que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiera y le sean asignadas por el asesor de la misma, en el grupo territorial, para el cumplimiento del objeto del contrato.	Por parte de la Oficina Asesora de comunicaciones no se asignaron labores periodísticas durante el mes de enero. Se esta a la espera de recibir los lineamientos para la vigencia 2022.
12. Alimentar una base de datos y actualizarla con periodistas de la región e influenciadores.	Se actualizó la base de datos de periodistas en la región verificando los datos de contacto. Se registraron 36 periodistas de distintos medios de comunicación regional y corresponsales de medios nacionales.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIANA VALENCIA SALAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.307.119	CONTRATO No.	819-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN -GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para acompañar las actividades periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en el territorio, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

13. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (carteleras físicas o pantallas de tv) según lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de Nivel Central.	Se actualizó la proyección en el televisor de la sede de Popayán con los videos realizados por la OAC que informan sobre los logros de los procesos de reintegración y reincorporación en el país y los proyectos productivos de Café La esperanza y aguacate hass en el Cauca
14. Recibir y mantener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el contrato de prestación de servicios.	Para el desarrollo operativo de las funciones, la profesional en comunicaciones recibió el 19 de enero un computador portátil. Durante los primeros días de febrero le será entregada cámara de video.
15. Diligenciar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de comunicaciones de ARN.	Se diligenciaron correctamente los formatos de autorización de uso de imagen de Ferney Elago y Luis Enuar Otero, correspondientes a las entrevistas realizadas en el 2 de diciembre de 2021 las cuales serán difundidas durante el mes de febrero a través de RTVC. Los formatos fueron cargadas en la carpeta compartida de comunicaciones\\lacr.intlData\COMUNICACIONES\005_Administrativa\ADMINISTRATIVA OAC\AUTORIZACION_USO_IMAGEN\2021\GT_Cauca) y enviadas físicamente por correspondencia a nivel central.
16. Tener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión acorde con el requerimiento realizado por el supervisor del contrato, acorde con lo descrito en el contrato de prestación de servicios.	En el computador asignado por la agencia se encuentra los documentos y evidencias de la gestión que desarrolla la profesional.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2022 en el desarrollo del contrato 819-2022 se prestó el servicio de manera eficiente, oportuna y con calidad. Se actuó con lealtad y buena fe, se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe, se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN, se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN, se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato. Se brindó de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato dentro del ámbito del objeto. Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato. Se utilizó el SIRR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos. Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo. Se cumplió con las cláusulas de protección de datos, confidencialidad y declaración de habilidad.

	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: center;">   </div>
JULIANA VALENCIA SALAS	NOMBRE(S): Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Usaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JULIANA VALENCIA SALAS	Documento:	CC 1085307119
Fecha de nacimiento:	1993-09-10	Lugar de nacimiento:	PASTO (NARIÑO)
Edad:	27 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CLL 15N N°13-12 QUINTAS DE MACHANGARA	Municipio:	
Teléfono:	3003270256	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	COMUNICADORA SOCIAL	EPS:	Sanitas
Responsable**:	SANDRA SALAS (MADRE)	Teléfono:	3004860594
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última consulta. En caso de no tener un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Optometría: Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JULIANA VALENCIA SALAS con documento de identificación No. 1085307119 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de COMUNICADORA SOCIAL del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. USAR E.P.P.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA 5 VECES A LA SEMANA

2. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración metabólica de los lípidos por Médico y Dietética y nutrición.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

OPTOMETRIA: NORMAL

AUDIOMETRIA: NORMAL

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

PERFIL LIPIDICO: ALTERADO

GLICEMIA: SIN ALTERACIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico.

competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.



CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016



JULIANA VALENCIA SALAS
Documento: 1085307119

Indice der



CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia
preventsalud.co info@preventsalud.co

PBX: 820 16 98

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2021-06-24 Hora: 09:53



COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento solo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: Particular
Nombre: JULIANA VALENCIA SALAS
Fecha de nacimiento: 1993-09-10
Edad: 27 años
Dirección actual: CLL 15N N°13-12 QUINTAS DE MACHANGARA
Teléfono: 3003270256
Ocupación: COMUNICADORA SOCIAL
Responsable: SANDRA SALAS (MADRE)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Servicios
Documento: 1085307119
Lugar de nacimiento: PASTO (NARIÑO)
Genero: Femenino
Municipio:
Escolaridad: Secundaria_completa
EPS: NO SABE
Teléfono: 3004860594



INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)

ULTIO CONTROL VISUAL: 2 AÑOS. REFIERE BUENA VISION DE LEJOS Y CERCA CON SUS GAFAS. CARGO: COMUNICADORA SOCIAL. INGRESO.

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.		Per.-Fam.		Per.-Fam.		Per.-Fam.
1. Congénitos	N N	4. Musculares	N N	7. Autoinmunes	N N	10. Cáncer	N N
2. Quirúrgicos	N N	5. Tóxicos o alérgicos	N N	8. Cardiovasculares	N N	11. Tiroides	N N
3. Traumáticos	N N	6. Dermatológicos	N N	9. Metabólicos	N N	12. Otros	N N

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.
No refiere antecedentes patológicos familiares.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes? Si Desde qué edad usa lentes? 17
Tipo de lentes Monofocal Frecuencia de uso De descanso cuando trabaja en el computador
Último cambio de lentes? 24 meses Trae los lentes al examen? No

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)
No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

VISIÓN LEJANA				VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico		Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/20			Ojo derecho	0.50 m		
Ojo izquierdo	20/20			Ojo izquierdo	0.50 m		
Ambos ojos	20/20		No aplica	Ambos ojos	0.50 m		No aplica

Ampliación de hallazgos

La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales.

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas N Conjuntiva tarsal N Pupilas N Papila óptica N
Pestañas N Conjuntiva bulbar N Cristalino N Mácula N

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

Esfera Cilindro Eje
Ojo derecho Ampliación de hallazgos
Ojo izquierdo
ADICION

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:

Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA

Ojo derecho: / X 0 grados

Ojo izquierdo: / X 0 grados

Anotaciones acerca de los resultados:

REFRACCION

Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

Visión cromática: Policromacia Normal

Estereopsis: 80 seg/arco

Ampliación de hallazgos:

policromacai: 15/15

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	Neutro			20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	Neutro			20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento: Antirreflejo,
- Material de los lentes: CR-39,
- Uso recomendado de los lentes: De descanso cuando trabaja en el computador,
- Tipo de lentes recomendado: monofocal,
- Remisión 1/2n a la EPS:
- Control en la fecha: 2022-06-24 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

2010 - Exámen de ojos y de la visión

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO

Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual

10. RECOMENDACIONES

Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; Si tiene problemas de visión, consulte a un especialista en oftalmología.

MARGARITA ROSA IBRODO LONDOÑO
OPTOMETRA
T.P. No. 969
REGISTRO MINSALUD 6169

JULIANA VALENCIA SALAS
Documento: 1085307119

Indice der



Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia
preventsalud.co info@preventsalud.co

PBX: 820 16 98

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2021-06-24 Hora: 09:53



COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: Particular
Nombre: JULIANA VALENCIA SALAS
Edad: 27 años
Ocupación: COMUNICADORA SOCIAL
Nivel de ruido en el puesto de trabajo: Desconocido

Fecha: 2021-06-24
Documento: 1085307119
Género: Femenino
Teléfono: 3003270256



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otorrea	N Reumatológicos	N
Alergias	N Labio y paladar hendido	N Ototoxicos	N Sordera familiar	N
Amigdalitis	N Mareos	N Patología infecciosa	N Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N Meningitis	N Patología viral	N Vertigos	N
Cirugías de oído	N Otolgia	N Trauma craneo encefálico	N Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Audífonos, Conducción de vehículos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
Ocup: Comunicadora social - Te: 84 Meses - PA: Ninguna

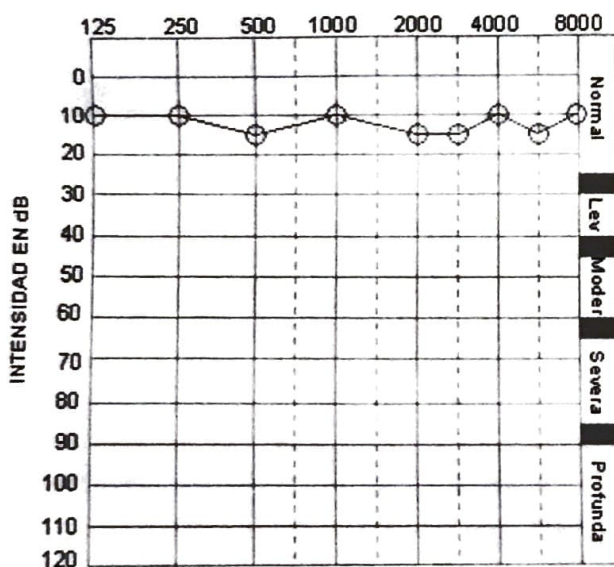
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón N Conductos N Tímpanos N Lóbulos N

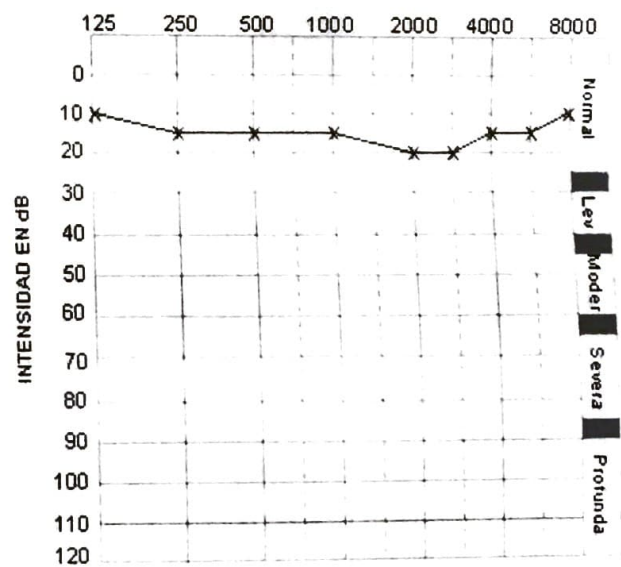
Ampliación de hallazgos: El examen de los oídos es normal y no se evidencian patologías.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO
FRECUENCIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO
FRECUENCIA EN Hz



PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)

Oído derecho: 13

Oído izquierdo: 17

CLASIFICACION S.A.L.: B

PRESBIACUSIA: 0 dB

CLASIFICACION ELI

B

C

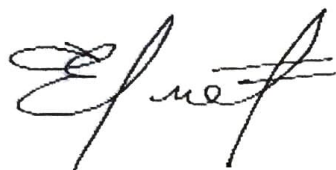
Casi normal

INTERPRETACION

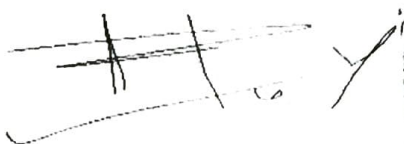
Normal bueno

Normal limite

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.



Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015



JULIANA VALENCIA SALAS
Documento: 1085307119



Indice der



Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: Liliana Alarcon
Fecha: 2021-06-24 Hora: 09:53



PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2021-06-24 HORA: 08:39:04

1085307119

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en el figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento solo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

NOMBRE: JULIANA VALENCIA SALAS
DIRECCIÓN: CLL 15N N°13-12 QUINTAS DE MACHANGARA Popayán
EMPRESA: Particular

DOCUMENTO: 1085307119
TELÉFONO: 3003270256

EDAD: 27.8 Años
GENERO: F



ANALISIS

Suero o Plasma, tecnica enzimatica colorimetrica

RESULTADO

mg/dL 91.9

V.REFERENCIA

70-110 mg/mL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

JULIANA VALENCIA SALAS



Indice der



Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia
preventsalud.co info@preventsalud.co

PBX: 820 16 98

**PREVENTSALUD**

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2021-06-24 HORA: 08:39:04

1085307119**PERFIL LIPIDICO****COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:**

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en el figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento solo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

NOMBRE: JULIANA VALENCIA SALAS
DIRECCIÓN: CLL 15N N°13-12 QUINTAS DE MACHANGARAPopayán
EMPRESA: Particular

DOCUMENTO: 1085307119
TELÉFONO: 3003270256

EDAD: 27.8 Años
GENERO: F

**ANALISIS****COLESTEROL TOTAL**

Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Aterosclerosis

Intervalo ideal: <200 mg/dL

Intervalo Límite: 200-240 mg/dL

Colesterol Alto: >240 mg/dL

TECNICA: Método enzimático colorimétrico

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)

TECNICA: Método enzimático colorimétrico 3a generación

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL)

Rango cercano a lo óptimo: <100 mg/dL

Límite normal alto: 130-159 mg/dL

Valor elevado: 160-189 mg/dL

Límite muy alto: >190 mg/dL

TECNICA: Método enzimático colorimétrico

TRIGLICERIDOS Interpretación según recomendaciones de la Sociedad

Europea de Aterosclerosis Límite normal alto: 150-199 mg/dL Límite

Alto: 200-499 mg/dL Límite muy Alto: >500 mg/dL TECNICA: Método

enzimático colorimétrico

VLDL (colesterol de muy baja densidad**RESULTADO**

240.2

49.5

172.9

88.8

17.7

V.REFERENCIA

0 - 200 mg/dL

Hombres:35-120

mg/dL

Mujeres:45-120 mg/dL

-

0 - 150 mg/dL

menor de 30 mg/dL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

JULIANA VALENCIA SALAS



Índice der



Escanee el código QR
para verificar la autenticidad

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia
preventsalud.co info@preventsalud.co

PBX: 820 16 98